

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 30 de agosto del 2024

LICDA. ANA CLAUDIA MONZÓN PEÑALONZO DE SUASNÁVAR
Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimada Señora Directora General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe FINAL DE ACTIVIDADES siendo el siguiente:

| | | | |
|---------------------------------------|---------------------------------|----------------------|-----------------------------------|
| Nombre completo del Contratista: | <u>Ana Lucrecia de la Roca</u> | CUJ: | <u>2463 78565 0101</u> |
| Número de contrato: | <u>029-1843-2024-DGPCVN-MCD</u> | Acuerdo Ministerial: | <u>858-2024</u> |
| Servicios (Técnicos o Profesionales): | <u>Técnicos</u> | Nit del Contratista: | <u>1481088</u> |
| Número de Factura: | <u>147279704</u> | Serie: | <u>7828922</u> |
| Honorarios Mensuales: | <u>Q. 5,000.00</u> | Período del Informe: | <u>03/06/2024 AL 31/08/2024</u> ✓ |
| Monto Total del Contrato | <u>Q. 14,666.67</u> | Plazo del Contrato: | <u>03/06/2024 AL 31/08/2024</u> ✓ |

Unidad Administrativa donde presta los servicios: Museo Nacional de Arte Maya, Arqueología y Etnología, Dirección Técnica de Museos y Centros Culturales, de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes.

Objetivos del Contrato: "El contratista" se compromete a prestar sus servicios Técnicos para el Museo Nacional de Arte Maya, Arqueología y Etnología de la Dirección de Museos y Centros Culturales de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación, diligencia y con arreglo a las prescripciones de la ciencia de la cual es Técnico, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas. (según Cláusula de contrato: Cuarta).

Desarrollo Ordenado de Actividades :

- Apoyé en atender a los usuarios que ingresan a la biblioteca del museo;
- Brindé apoyo en el inventario de la biblioteca del museo;
- Apoyé en el catálogo de la biblioteca;
- Brindé apoyo en la realización de informes;
- Apoyé en lo que solicitó el administrador del museo; y
- Realicé otras actividades relacionadas con los servicios a prestar.

Ana Lucrecia de la Roca
Nombre Completo del Contratista

Firma del Contratista

Arq. Erick Armando Ortiz Ixtecoc, Administrador en Fu
Nombre de la Autoridad que Evalúa los servicios
(Según Cláusula de contrato: Décima Segunda)

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Segunda)

INFORME DE RESULTADOS DE ACTIVIDADES

Guatemala, 30 de agosto del 2024

LICDA. ANA CLAUDIA MONZÓN PEÑALONZO DE SUASNÁVAR
Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimada Señora Directora General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe DE RESULTADOS de actividades siendo el siguiente:

| | | | |
|---------------------------------------|---------------------------------|----------------------|---------------------------------|
| Nombre completo del Contratista: | <u>Ana Lucrecia de la Roca</u> | CUI: | <u>2463 78565 0101</u> |
| Número de contrato: | <u>029-1843-2024-DGPCYN-MCD</u> | Acuerdo Ministerial: | <u>858-2024</u> |
| Servicios (Técnicos o Profesionales): | <u>Técnicos</u> | Nit del Contratista: | <u>1481088</u> |
| Número de Factura: | <u>147279704</u> | Serie: | <u>7828922</u> |
| Honorarios Mensuales: | <u>Q. 5,000.00</u> | Período del Informe: | <u>03/06/2024 AL 31/08/2024</u> |
| Monto Total del Contrato | <u>Q. 14,666.67</u> | Plazo del Contrato: | <u>03/06/2024 AL 31/08/2024</u> |

Unidad Administrativa donde presta los servicios: El Museo Nacional de Arte Maya, Arqueología y Etnología, de la Dirección de Museos y Centros Culturales, de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.

Objetivos del Contrato: "El contratista" se compromete a prestar sus servicios Técnicos para el Museo Nacional de Arte Maya, Arqueología y Etnología de la Dirección de Museos y Centros Culturales de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de la ciencia de la cual es Técnico, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas. (según Cláusula de contrato: Cuarta).

Desarrollo Ordenado de Actividades :

- Apoyé en atender a los usuarios que ingresan a la biblioteca del museo: 10 usuarios;
- Brindé apoyo en el inventario de la biblioteca del museo: Se continúa actualizando el inventario general de la biblioteca, y a la vez dos inventarios de otras publicaciones que no cuentan con el respectivo registro;
- Apoyé en el catálogo de la biblioteca: se realizan gestiones para recuperar la base de datos con que contaba anteriormente la biblioteca;
- Brindé apoyo en la realización de informes;
- Apoyé en lo que solicitó el administrador del museo; y
- Realicé otras actividades relacionadas con los servicios a prestar, como la solicitud de donación de publicaciones relativas a las temáticas de interés para el museo, como lo son los simposios anuales. Así mismo se revisó y cuantificó una donación de 200 libros que se recibió en julio del año en curso.

Ana Lucrecia de la Roca
Nombre Completo del Contratista

Firma del Contratista



Arq. Erick Armando Ortiz Ixtecoc, Administrador en Función
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Segunda)

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Segunda)



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala 30 de agosto del 2024

LICDA. ANA CLAUDIA MONZÓN PEÑALONZO DE SUASNÁVAR
Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
Ministerio de Cultura y Deportes
Su Despacho

Estimada Señora Directora General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

| | | | |
|---------------------------------------|---------------------------------|----------------------|---------------------------------|
| Nombre completo del Contratista: | <u>Ana Lucrecia de la Roca</u> | CUI: | <u>2463 78565 0101</u> |
| Número de contrato: | <u>029-1843-2024-DGPCVN-MCD</u> | Acuerdo Ministerial: | <u>858-2024</u> |
| Servicios (Técnicos o Profesionales): | <u>SERVICIOS TÉCNICOS</u> | Nit del Contratista: | <u>1481088</u> |
| Número de Factura: | <u>147279704</u> | Serie: | <u>7828922</u> |
| | <u>Q. 5,000.00</u> | Período del Informe: | <u>Agosto 2024</u> |
| Monto Total del Contrato | <u>Q. 14,666.67</u> | Plazo del Contrato: | <u>03/06/2024 AL 31/08/2024</u> |

Unidad Administrativa donde presta los servicios:

EL MUSEO NACIONAL DE ARTE MAYA, ARQUEOLOGÍA Y ETNOLOGÍA DE LA DIRECCIÓN DE MUSEOS Y CENTROS CULTURALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Objetivos del Contrato:

"El contratista" se compromete a prestar sus servicios para el Museo Nacional de Arte Maya, Arqueología y Etnología de la Dirección de Museos y Centros Culturales de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de la ciencia de la cual es Técnico, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas. (según Clausula de contrato: Cuarta).

Desarrollo Ordenado de Actividades :

- Apoyar en atender a los usuarios que ingresan a la biblioteca del museo;
- Brindar apoyo en el inventario de la biblioteca del museo;
- Apoyar en el catálogo de la biblioteca;
- Brindar apoyo en la realización de informes;
- Apoyar en lo que solicite el administrador del museo;
- Otras actividades relacionadas con los servicios a prestar.

Ana Lucrecia de la Roca
Nombre Completo del Contratista


Firma de Contratista

Arq. Erick Armando Ortíz Ixtecoc, Administrador en Funciones
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Segunda)



Firma y sello de la Autoridad que Evalua los Servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Segunda)